

INFORME SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) al Despacho de la señora Juez el proceso de pertenencia radicado bajo el No. 255924089001 **202300013** 00 demandante **ANGÉLICA TATIANA SANTAMARÍA MARTÍNEZ** contra **HEREDEROS DETERMINADOS DE RODULFO BARRAGÁN**, informando que aún no se ha recibido respuesta de la ANT. Sírvase proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En aras de continuar con el trámite correspondiente dentro del presente proceso de pertenencia, **REQUIERASE** a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, a fin de que informe los resultados obtenidos en relación a nuestro oficio C 081-2023 del 29 de junio de 2023, con radicado en ese Despacho bajo el No. 202362005699462.

LÍBRESE por Secretaria el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NATALIA ANDREA MUÑOZ ÁVILA

YGB/NAMA

Firmado Por:

Natalia Andrea Munoz Avila

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quebradanegra - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaec5f836e2b4ab95086c9570285fa7ff7bb670708e604cc5fdbcb1b334cb2414**

Documento generado en 24/04/2024 10:33:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>